EXPTE. D- 3048 /12-13

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. Bs. As. FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, durante el primer semestre de 2013, ejecute las obras de infraestructura escolar que posibiliten el óptimo funcionamiento del sistema de calefacción de la Unidad Académica Manuel Dorrego, sita en la calle Casullo Nº 125 del Partido de Morón.

NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ADRIÁN GRANA
Diputado
Pto. Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene como objeto que esta Honorable Cámara se pronuncie respecto a la necesidad de que el Poder Ejecutivo de nuestra Provincia arbitre los medios que correspondan a fin de ejecutar, con carácter prioritario, las obras de infraestructura escolar que posibiliten el óptimo funcionamiento del sistema de calefacción de la Unidad Académica Manuel Dorrego, sita en la calle Casullo Nº 125 del Partido de Morón, Región 8.

Las obras mencionadas habían sido consideradas prioritarias para el ejercicio fiscal 2012, según lo establecido en Acta de la Unidad Educativa de Gestión Distrital y lo informado por el Consejo Escolar del citado Distrito. Su valor ascendía aproximadamente a novecientos ochenta y seis mil pesos ($986.000) e iban a ser licitadas en el primer llamado a licitación del referido ejercicio.

Lamentablemente las obras al día de la fecha no han sido efectuadas, razón por la cual las condiciones para educar y aprender en el citado establecimiento escolar no se compadecen con las necesarias para que tan trascendentes tareas, tuteladas por la Carta Magna, se desenvuelvan en un ámbito apto para el desarrollo humano, especialmente en época invernal.

La Unidad Académica Manuel Dorrego contiene a la Escuela de Enseñanza Superior Nº 31 y al Instituto Superior de Formación Docente Nº 108, con una matrícula de más de dos mil quinientos (2500) alumnos. El establecimiento, que sin dudas prestigia a la Enseñanza Pública de nuestra

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
7

Provincia, ha sido formador de innumerable cantidad de personas en la zona oeste del Gran Buenos Aires.

La carencia de un sistema de calefacción adecuado mantiene en estado de movilización a los estudiantes que concurren a la Institución y a la comunidad educativa en general, quienes reclaman permanentemente a las Autoridades del Poder Ejecutivo la realización de las obras correspondientes.

En atención a la relevancia de las cuestiones hasta aquí descriptas y la necesidad de respuestas satisfactorias por parte de las Autoridades competentes, solicitamos a las Diputadas y los Diputados que componen esta Honorable Cámara que acompañen con su voto la iniciativa propuesta.

NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ADRIÁN GRANA
Diputado
Pto. Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.